

**IOC Circular Letter No 3058**  
(Disponible en español, francés e inglés)

IOC/VH/JP/KdL  
23 de septiembre 2025

- A : Órganos nacionales oficiales de coordinación para el enlace con la COI Centros Nacionales de Datos Oceanográficos (NODC) del IODE  
Puntos de contacto de las Unidades Asociadas de Datos e Información (ADU) del IODE  
Entidades pertinentes de las Naciones Unidas a través de los puntos focales de ONU-Océanos
- C.c. : Copresidentes del Comité de la COI sobre Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE)  
Delegaciones Permanentes/Misiones Observadoras ante la UNESCO de los Estados Miembros de la COI Comisiones Nacionales para la UNESCO en los Estados Miembros de la COI Funcionarios de los órganos subsidiarios de la COI

**Asunto: Grupo Directivo del Sistema de Datos e Información Oceánicos (ODIS) de la COI: Convocatoria de candidaturas para miembros**

En su Decisión A-33/3.4.2, la Asamblea de la COI, en su 33.ª reunión, decidió revisar el mandato del Programa del Sistema de Datos e Información Oceánicos (ODIS) de la COI, componente del IODE, y el mandato del Grupo Directivo del ODIS.

El Programa ODIS de la COI sirve para coordinar a las organizaciones que constituyen la Federación ODIS (<https://odis.org>), cada una de las cuales comparte (metadatos) interoperables para promover el intercambio mundial de datos e información sobre los océanos. Desde su creación, el ODIS ha crecido en escala y complejidad. Ahora requiere orientación estratégica y un enfoque más claro para evolucionar el sistema.

Reconociendo estas nuevas necesidades, la Asamblea de la COI esbozó el camino a seguir en su decisión anterior, que incluía un nuevo mandato para el Grupo Directivo del ODIS (véase el anexo 2 de la Decisión A- 33/3.4.2, enlace aquí arriba).

El Grupo Directivo del ODIS desempeñará un papel importante en la evolución de la labor del ODIS y en el establecimiento de las prioridades y el plan de trabajo de conformidad con sus mandatos, así como con la labor de la COI, incluida su estrategia a medio plazo y su arquitectura de datos, el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS), el IODE, las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, la labor realizada en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de los Océanos y la comunidad de datos en general.

**Chairperson**

Yutaka MICHIDA, Prof.  
Special Presidential Envoy  
for UN Ocean Decade  
The University of Tokyo (Atmosphere  
and Ocean Research Institute)  
Kashiwanoha 5-1-5  
2778564 Kashiwa  
JAPAN

**Executive Secretary**

Mr Vidar HELGESEN  
Intergovernmental Oceanographic  
Commission — UNESCO  
7 Place de Fontenoy  
75352 Paris Cedex 07 SP  
FRANCE

**Vice-Chairpersons**

Ms Allison D. REED  
Foreign Affairs Officer  
U.S. Department of State  
Office of Ocean and Polar Affairs  
Washington, DC  
USA

Dr Atanas PALAZOV  
Former Director, Professor  
Institute of Oceanology  
Bulgarian Academy of Sciences  
40 Parvi May Str.  
9000 Varna  
BULGARIA

Capt Carlos ZUÑIGA ARAYA  
Director of the Chilean Navy Hydrographic and  
Oceanographic Service (SHOA)  
Casilla 324,  
Valparaiso, 237-0168  
CHILE

Dr Hansan PARK  
Principal Research Scientist, Korea  
Institute of Ocean Science & Technology  
(KIOST)  
Director general of the Korea-Indonesia Marine  
Technology Cooperation Research Center  
385, Haeyang-ro, Yeongdo-gu, Busan  
REPUBLIC OF KOREA

Prof. Amr Zakaria HAMOUDA  
President of Marine Hazards  
Mitigation Center (MHMC)  
National Institute of  
Oceanography and Fisheries  
(NIOF)  
Qaitbay, Al-Anfoshi  
Alexandria  
EGYPT

El Grupo Directivo podrá estar compuesto por representantes de: organismos nacionales o regionales que generen o utilicen datos oceánicos; organizaciones (por ejemplo, infraestructuras nacionales de datos) relacionadas con el almacenamiento, el archivo, el intercambio y la interoperabilidad de datos oceánicos; organizaciones relacionadas con el intercambio de datos multidominio o multisectorial, en particular en relación con el desarrollo sostenible; programas de la COI, incluida la Oficina de Coordinación de la Década para el Intercambio de Datos Oceánicos; y otros expertos pertinentes.

Mediante la presente carta, se invita a los representantes de los Estados Miembros, los NODC, las ADU, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales a que propongan candidatos para el Grupo Directivo de la ODIS. También se aceptarán autocandidaturas, con el fin de fomentar las candidaturas de entidades no gubernamentales. Se les invita a remitir la presente carta a las entidades nacionales que consideren pertinentes.

Esta invitación también se distribuirá a:

- Las redes científicas y operativas relacionadas con el IODE;
- Las redes dedicadas a la política oceánica, los negocios y el desarrollo sostenible a través de las listas de correo de la Década de los Océanos de las Naciones Unidas;
- Además, se compartirá en las listas de correo y las redes sociales del IODE y la COI. Los candidatos serán evaluados según los siguientes criterios:
- Experiencia en la planificación de estrategias de datos (inter)nacionales o regionales.
- Conocimiento de estrategias de datos plurianuales/decenales relevantes para los datos abiertos y el intercambio de datos;
- Experiencia en innovación de vanguardia, tecnología o desarrollo de infraestructuras de datos;
- Experiencia en la dirección/gestión de sistemas de datos abiertos y de intercambio de datos, en particular en la mejora de la interoperabilidad a nivel regional y mundial;
- Obtención y gestión de recursos;
- Familiaridad con los procesos de las Naciones Unidas y los procesos intergubernamentales.

La Secretaría de la COI examinará minuciosamente todas las candidaturas y el Secretario Ejecutivo nombrará a los miembros, basándose en su experiencia, equilibrio geográfico, generacional y de género, antes del 30 de noviembre de 2025.

El Grupo Directivo estará compuesto por un máximo de 15 miembros que prestarán sus servicios de forma voluntaria. El inglés será el idioma de trabajo de todas las reuniones del Grupo Directivo, y la mayoría de las reuniones (hasta cuatro reuniones anuales) se celebrarán en línea. Los copresidentes serán elegidos tras la primera reunión y es posible que se les pida que representen al Grupo Directivo en persona en la reunión bienal del Comité del IODE. El compromiso con el Grupo Directivo es de un año, con posibilidad de prórroga, pero se pide a los invitados que, en la medida de lo posible, consideren un compromiso de al menos dos años.

La Secretaría del IODE invita a presentar candidaturas antes del 24 de octubre de 2025. Envíe su candidatura en el formulario adjunto a Kristin de Lichtervelde ([info@iode.org](mailto:info@iode.org)) con copia al [al.scott@unesco.org](mailto:al.scott@unesco.org). Para más información, póngase en contacto con Lucy Scott ([l.scott@unesco.org](mailto:l.scott@unesco.org)).

Atentamente,

*[firmado]*

Vidar Helgesen  
Secretario Ejecutivo

Adjunto: 1) Grupo Directivo del Sistema de Datos e Información Oceánicas: formulario de de candidatura

**1) Grupo Directivo del Sistema de Datos e Información Oceánicas (ODIS-SG) – Formulario de nominación**

Nombre	
Apellidos	
Cargo	
Institución	
País	
Teléfono (móvil)	
Dirección de correo electrónico	
Dirección postal	
Género	<input type="checkbox"/> masculino <input type="checkbox"/> Mujer
Nivel profesional	<input type="checkbox"/> Inicio de carrera (menos de 10 años después de la educación superior) <input type="checkbox"/> Nivel medio <input type="checkbox"/> Nivel superior
Sector de trabajo	<input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Organización intergubernamental <input type="checkbox"/> Organización no gubernamental <input type="checkbox"/> Institución de investigación <input type="checkbox"/> Sector privado <input type="checkbox"/> Filantropía <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/>

<p>Describa la experiencia relevante del candidato y su motivación para el puesto (máximo 400 palabras).</p>	
<p>Describa cualquier participación previa en ODIS (máximo 200 palabras).</p>	
<p>Por favor, comparta un CV actualizado</p>	<p><input type="checkbox"/> adjunto en este documento  <input type="checkbox"/> adjunto por separado</p>
<p>Por favor, proporcione una declaración del empleador en la que se indique lo siguiente.</p>	<p><i>«Reconozco que, en caso de que la Sra./Sr./Srta./Sr. _____ sea seleccionada para formar parte del Comité Directivo de ODIS, se le permitirá actuar a título personal y no se esperará que represente de ninguna manera a nuestra organización o institución, sino que actúe en interés de la comunidad ODIS.</i></p> <p><i>Nombre y firma del representante de la estructura empleadora».</i></p>

**Nominación presentada por:**

<p>Nombre</p>	
<p>Apellidos</p>	
<p>Cargo</p>	

Departamento/organismo gubernamental	
Fecha	
Firma	

Los formularios de candidatura, debidamente cumplimentados y firmados, junto con los documentos solicitados, deberán enviarse a más tardar **el 24 de octubre de 2025** a la Secretaría del IODE por correo electrónico a Kristin de Lichtervelde ([info@iode.org](mailto:info@iode.org)) con copia a Lucy Scott ([l.scott@unesco.org](mailto:l.scott@unesco.org)) a través de uno de los siguientes canales:

1. El organismo nacional de coordinación para el enlace con la COI (véase la [lista](#))
2. El jefe de la Comisión Nacional para la UNESCO
3. El delegado permanente ante la UNESCO

Notas:

Las autocandidaturas deben indicarse como tales y utilizar también este formulario de candidatura, que deberá enviarse directamente a Kristin de Lichtervelde ([info@iode.org](mailto:info@iode.org)) con copia a Lucy Scott ([l.scott@unesco.org](mailto:l.scott@unesco.org)).

Cualquier pregunta puede dirigirse a la Sra. Lucy Scott ([l.scott@unesco.org](mailto:l.scott@unesco.org)), coordinadora del Componente del Programa ODIS.